

Asunto: Proyecto de reforma geométrica y regeneración urbana Avda. Gran Colombia tramo Parque La Alameda

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente.-

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-6159, de 31 de octubre de 2017, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto de Reforma Geométrica y Regeneración Urbana de la Avenida Gran Colombia, tramo parque La Alameda, presentado por la Empresas Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q.

ANTECEDENTES:

1. Actualmente la Empresa Pública Metropolitana Metro Quito se encuentra realizando las obras correspondientes a la parte subterránea de la línea del metro en la etapa correspondiente al parque La Alameda; la cual cuenta con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; con el fin de terminar dicha obra es necesario realizar obras complementarias que permitirán el mejoramiento de la circulación tanto peatonal como vehicular.
2. Mediante oficio SM-1596-2017 de la Secretaría de Movilidad solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas se realicen los diseños definitivos del proyecto "Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda" como una iniciativa para mejorar la movilidad y que comprenderán las siguientes intervenciones:
 - *Ensanchamiento de la acera oriental de ese tramo vial y al mismo tiempo la reducción del parque La Alameda en esa misma magnitud.*
 - *Cambio de asignación de uso de los carriles de circulación vehicular: los exclusivos de la Ecovía al centro de la vía, separados por el parterre central; mientras que los carriles de todo tránsito ocuparán los extremos, como normalmente corresponde.*
 - *Reubicación de la parada de la Ecovía, emplazándole de acuerdo a la nueva disposición de los carriles, con un pequeño desplazamiento hacia el norte.*
 - *Reubicación de los cruces peatonales semaforizados, de acuerdo a la reubicación de la parada de la Ecovía.*
 - *Reformas geométricas de la intersección Av. Gran Colombia y calle Sodiro, adecuándose a la nueva disposición funcional y geométrica de los carriles de ese tramo vial, lo que implica la respectiva adecuación de los semáforos.*
 - *Reconformación de la intersección de la Av. Gran Colombia y calle Elizalde.*
 - *Adaptación de las bocas de salida de la Estación del Metro Alameda.*

9. La estación de la Ecovía se reubicará en el parterre central; en la propuesta se deja planteado solo la plataforma con las rampas de acceso y salida y los respectivos cruces peatonales que constarán con semaforización.
10. Los materiales de los pisos serán los mismos que existen en el lado occidental, esto es adoquín de piedra.

Los trabajos a realizarse tienen las siguientes consideraciones:

1. Los trabajos de reposición del Metro Quito deberá considerar la propuesta planteada siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.
2. El Metro Quito deberá contar con la aprobación de la Comisión de Áreas y Patrimonio para la reubicación de accesos y salidas en el sector de la Alameda debido a que cuenta con un proyecto definitivo y un modificatorio aprobado de la parte subterránea de la línea del Metro por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en el cual se consideraba otra ubicación.
3. De acuerdo a la memoria descriptiva presentada por la EPMMOP, la Empresa Metro Quito encargada de la reposición de los trabajos en el sitio se hará cargo de la obra civil correspondiente a la parada de la Ecovía y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros se encargará de realizar los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la parada en La Alameda; para ello deberá contar con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio presentado la propuesta de la parada si se modificará el diseño.
4. En el diseño del proyecto no se contempla paradas de buses convencionales por lo que las entidades municipales pertinentes a cargo del tema realizarán la respectiva gestión y operación.

Una vez revisada la propuesta presentada de la **“Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda”**, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **INFORME FAVORABLE** debido a que la propuesta mejorará las condiciones de circulación tanto peatonal como vehicular de acuerdo a lo especificado por la Secretaría de Movilidad; es importante que se tome en cuenta las consideraciones indicadas en el presente oficio así como las recomendaciones que se describen a continuación, las mismas que no afectan la propuesta presentada y que se las puede implementar en el momento de ejecución de la obra:

1. Se deberá incluir una banda guía en la calzada de la acera oriental.
2. En el área correspondiente a los accesos para el Metro Quito (ascensor), los inicios de las rampas y los cambios de nivel se deberán colocar un piso de advertencia (piso podotáctil) el mismo que deberá estar conectado a la banda guía; de acuerdo a los lineamientos STHV-DMDU-UUEP-L006 y la Norma INEN NTE-INENE 2 299:2001

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 1 de noviembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Alejandra Cornejo, delegada de la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación Proyecto de Reforma Geométrica y Regeneración Urbana de la Avenida Gran Colombia, tramo parque La Alameda, presentado por la Empresas Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q.

Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
5/10/2017

31 OCT 2017

DM Quito,
Oficio STHV-DMDU- 6159
GDOC-2017-158029

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Presente.-

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
Fecha: 31 OCT 2017 Hora 11:09
Nº HOJAS - 24 -
Recibido por: H.H.F.

ASUNTO: Proyecto de reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque de La Alameda
Referencia: oficio 805GEF-DE-SG EPMOP

De mi consideración:

En atención oficio N°805GEF-DE-SG de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas en el cual solicita la aprobación del proyecto denominado **"Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda"**; al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Actualmente la Empresa Pública Metropolitana Metro Quito se encuentra realizando las obras correspondientes a la parte subterránea de la línea del metro en la etapa correspondiente al parque La Alameda; la cual cuenta con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; con el fin de terminar dicha obra es necesario realizar obras complementarias que permitirán el mejoramiento de la circulación tanto peatonal como vehicular.
2. Mediante oficio SM-1596-2017 de la Secretaría de Movilidad solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas se realicen los diseños definitivos del proyecto "Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda" como una iniciativa para mejorar la movilidad y que comprenderán las siguientes intervenciones:
 - *Ensanchamiento de la acera oriental de ese tramo vial y al mismo tiempo la reducción del parque La Alameda en esa misma magnitud.*
 - *Cambio de asignación de uso de los carriles de circulación vehicular: los exclusivos de la Ecovía al centro de la vía, separados por el parterre central; mientras que los carriles de todo tránsito ocuparán los extremos, como normalmente corresponde.*
 - *Reubicación de la parada de la Ecovía, emplazándole de acuerdo a la nueva disposición de los carriles, con un pequeño desplazamiento hacia el norte.*

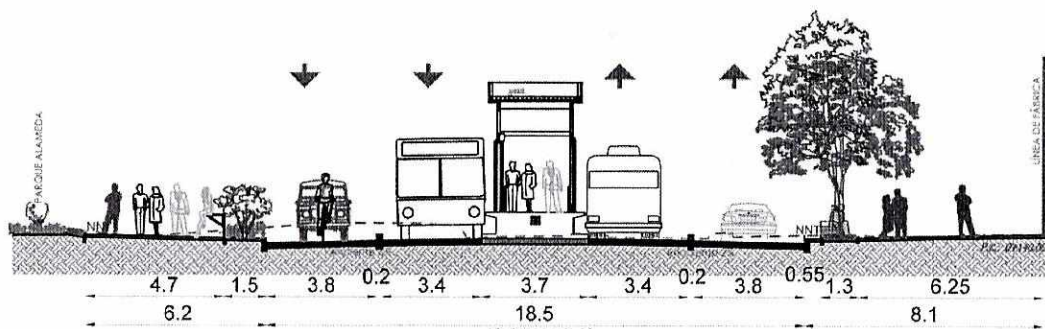


GRÁFICO 1

8. Se plantea también la reforma geométrica entre la Av. Gran Colombia y la calle Sodiro que facilitará la circulación vial continua teniendo los carriles centrales exclusivos.
9. La estación de la Ecovía se reubicará en el parterre central; en la propuesta se deja planteado solo la plataforma con las rampas de acceso y salida y los respectivos cruces peatonales que constarán con semaforización.
10. Los materiales de los pisos serán los mismos que existen en el lado occidental, esto es adoquín de piedra.

Se deberá considerar lo siguiente:

1. Los trabajos de reposición del Metro Quito deberá considerar la propuesta planteada siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.
2. El Metro Quito deberá contar con la aprobación de la Comisión de Áreas y Patrimonio para la reubicación de accesos y salidas en el sector de la Alameda debido a que cuenta con un proyecto definitivo y un modificatorio aprobado de la parte subterránea de la línea del Metro por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en el cual se consideraba otra ubicación.
3. De acuerdo a la memoria descriptiva presentada por la EPMOP, la Empresa Metro Quito encargada de la reposición de los trabajos en el sitio se hará cargo de la obra civil correspondiente a la parada de la Ecovía y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros se encargará de realizar los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la parada en La Alameda; para ello deberá contar con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio presentado la propuesta de la parada si se modificará el diseño.
4. En el diseño del proyecto no se contempla paradas de buses convencionales por lo que las entidades municipales pertinentes a cargo del tema realizarán la respectiva gestión y operación.

Una vez revisada la propuesta presentada de la **"Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda"**, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **INFORME FAVORABLE** debido a que la propuesta mejorará las condiciones de circulación tanto peatonal como vehicular de acuerdo a lo especificado por la Secretaría de Movilidad; es importante que se tome en cuenta las consideraciones indicadas en el presente oficio así como las recomendaciones que se describen a continuación, las mismas que no afectan la propuesta presentada y que se las puede implementar en el momento de ejecución de la obra:

Quito, 25 OCT 2017

Oficio

805

GEF-DE

-SG

Hoja de Ruta N° TE-MAT-09806-17-17
Ticket GDOC N° 139286

Asunto: Proyecto reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda

Arquitecto
Jacobo Herdoiza
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
García Moreno N2-57 y Sucre
Teléfono: 3952 300 / 3988 116
Presente:

De mi consideración:

Como parte de la optimización de la movilidad urbana que generará la operación de la primera Línea del Metro de Quito, la Municipalidad debe prever todas las obras complementarias que sean necesarias en las áreas de influencias directas de sus estaciones, a fin de garantizar la seguridad, comodidad y mejorar la canalización del tránsito vehicular (priorizando el transporte público), principalmente la circulación peatonal.

Una de las Estaciones del Metro de Quito, que requiere de esas obras complementarias en razón de su localización y servicio, es la "Estación La Alameda", a implantarse sobre la Av. Gran Colombia y parte del Parque La Alameda.

La Secretaría de Movilidad elaboró una propuesta de reconfiguración de la sección transversal de la Av. Gran Colombia en el tramo comprendido entre las calles Sodiro y Elizalde, como situación posterior a la construcción de la "Estación Metro La Alameda", considerando las siguientes intervenciones:

- Aumento del ancho de la acera del lado oriental de la Av. Gran Colombia junto a las edificaciones.
- Cambio de disposición de los carriles de circulación vehicular, posicionamiento en el centro los carriles de circulación exclusiva del Corredor nor-oriental (Ecovía), y en los laterales son carriles compartidos de circulación de los buses convencionales, vehículos particulares y bicicletas.
- Cambio del desplazamiento de la parada Simón Bolívar nor-oriental (Ecovía) según el nuevo posicionamiento de sus carriles de circulación exclusiva.
- Cambio en la geometría y en la disposición de los dispositivos para el control de tránsito (semaforización y señalización vial), en la intersección Av. Gran Colombia y la calle Sodiro.

Con Oficio SM-1596-2017 de 22 de septiembre de 2017, la Secretaría de Movilidad, solicita a la EPMMOP realizar los diseños definitivos del proyecto reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda.

Con el antecedente indicado, la EPMMOP a través de la Gerencia de Estudios y Fiscalización elabora los planos definitivos en base a los planos base emitidos por la Secretaría de Movilidad referente al proyecto.

25
VEINTICINCO

3303

MOVILIDAD

ALCALDÍA

22 SET. 2017

Quito DM,
Oficio No. SM- 1596 -2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP
Presente

Asunto: Diseños definitivos del Proyecto de Reformas geométricas y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del Parque La Alameda de Quito.

De mi consideración:

La Secretaría de Movilidad desarrolló una propuesta integral de reconfiguración vial del tramo de la Av. Gran Colombia entre las calles Sodiro y Elizalde, como parte de una serie de iniciativas para mejorar de manera sustancial la movilidad en ese importante eje vial de la ciudad, la misma que fue puesta a consideración de varias dependencias de la Municipalidad, entre ellas la EPMMOP mediante oficios No. SM-1657-2016 de fecha 4 de octubre de 2016 y SM-0133-2017 del 3 de febrero de 2017 (Ver copias adjuntas).

En resumen, el proyecto comprende las siguientes intervenciones principales:


- Ensanchamiento de la acera oriental de ese tramo vial y al mismo tiempo la reducción del parque La Alameda en esa misma magnitud.
- Cambio de asignación de uso de los carriles de circulación vehicular: los exclusivos de la Ecovía al centro de la vía, separados por el parterre central; mientras que los carriles de todo tránsito ocuparán los de los extremos, como normalmente corresponde.
- Reubicación de la parada de la Ecovía, emplazándola de acuerdo a la nueva disposición de los carriles, con un pequeño desplazamiento hacia el norte.
- Reubicación de los cruces peatonales semaforizados, de acuerdo la reubicación de la parada de la Ecovía.
- Reformas geométricas de la intersección Av. Gran Colombia y calle Sodiro, adecuándose a la nueva disposición funcional y geométrica de los carriles de ese tramo vial, lo que implica la respectiva adecuación de los semáforos.
- Reconfiguración de la intersección de la Av. Gran Colombia y calle Elizalde.
- Adaptación de las bocas de salida de la Estación del Metro Alameda.

Estas intervenciones buscan optimizar las condiciones de movilidad vehicular y peatonal a lo largo de todo el tramo vial referido, en donde la seguridad vial y las condiciones para una adecuada circulación peatonal tienen una significativa asignación.

Las respectivas respuestas de las dependencias Municipales (EPMMOP, EPMMQ, STHV, IMP) se pronunciaron favorablemente respecto de la propuesta, generando algunas observaciones puntuales para mejorarla.

Por su parte, la Empresa Metro de Quito (EPMMQ) ha desarrollado los ajustes concernientes a los diseños de las bocas de entrada/salida a la Estación Alameda

24
VENTICUATRO

 <p>QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS EPMOP</p>	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
	MEMORIA DESCRIPTIVA Reforma Av. Gran Colombia

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO:

REFORMA GEOMÉTRICA Y REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. GRAN COLOMBIA, Tramo del Parque La Alameda de Quito

circulación peatonal, ciclistas, transporte motorizado, la inclusión y la accesibilidad universal.

3. Croquis de ubicación

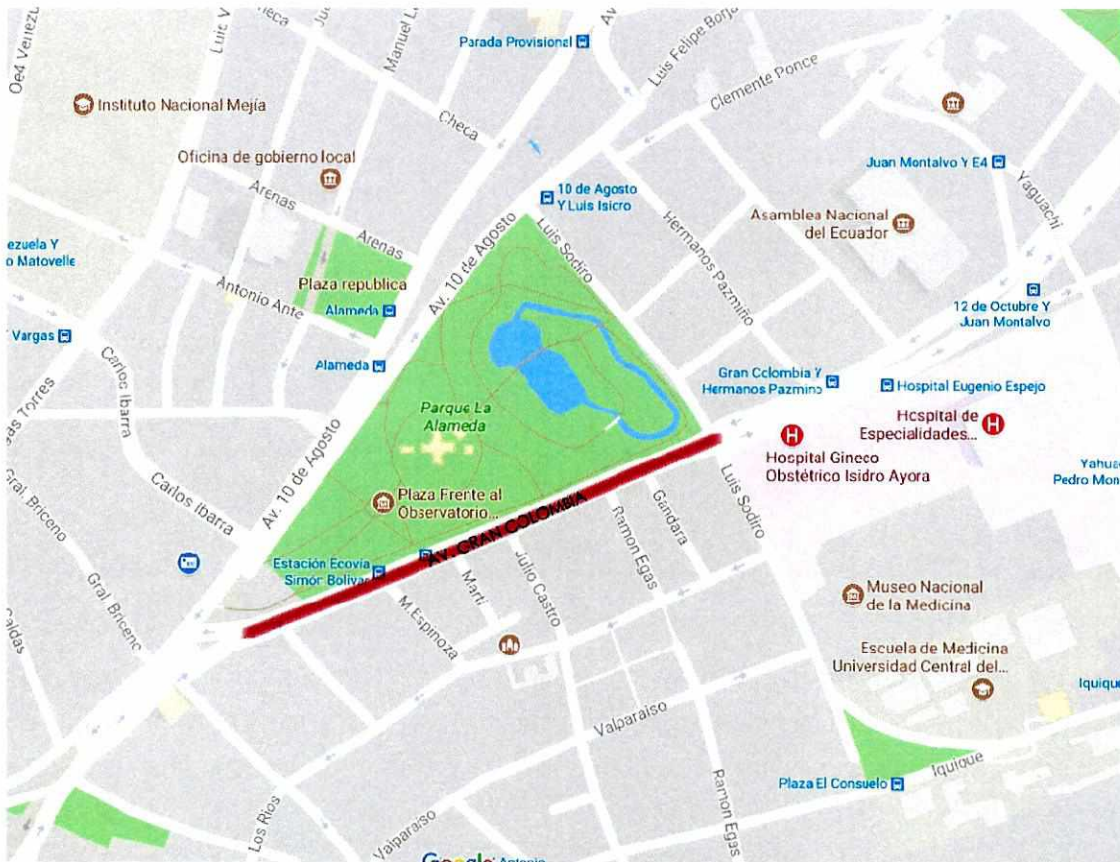


Imagen No. 1.- Ubicación del tramo Av. Gran Colombia entre calles Sodi y Elizalde

4. Descripción del sector

La Av. Gran Colombia es uno de los ejes conectores principales entre el Centro Histórico y Norte de la ciudad de Quito, además diariamente sobre esta avenida existe en gran cantidad circulación peatonal, ya que a su alrededor se encuentran implantados grandes equipamientos urbanos atractores de viajes, como hospitales, parques, centro de convenciones, comercio y servicio, escuelas, colegios, oficinas, etc.



Imagen No. 3.- Av. Gran Colombia carriles de circulación estado actual Fuente: Google Maps

La acera del extremo oriental tiene un ancho promedio de 2,00 m lo cual no permite la facilidad de circulación peatonal en esta zona.

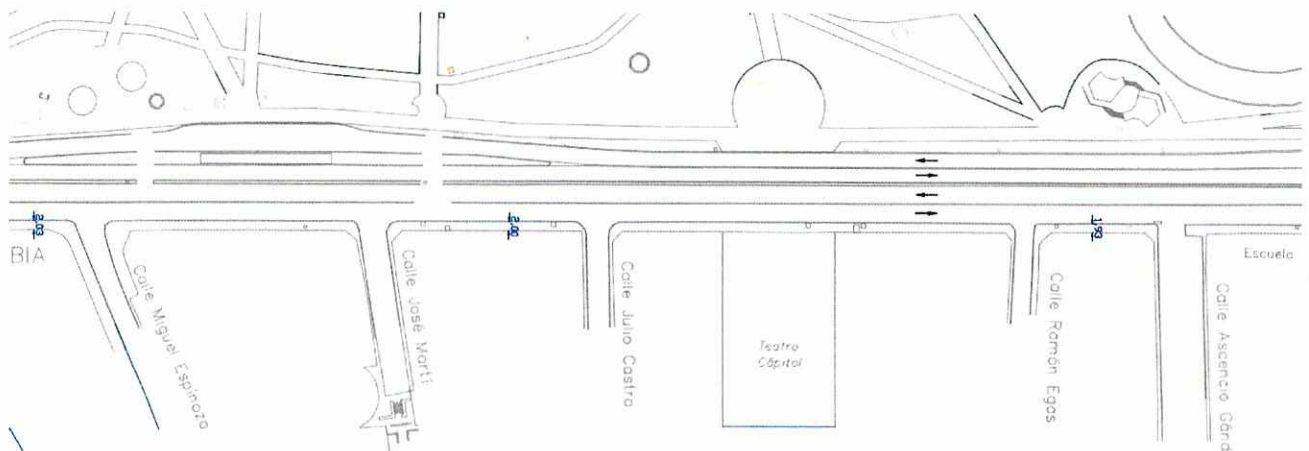


Imagen No. 4.- acera oriental Av. Gran Colombia

El tramo de la intervención abarca 485 metros de longitud, comprendidos desde la intersección semaforizada de la calle Antonio Elizalde hasta la calle Luis Sodiro aproximadamente



Imagen No. 6.- Av. Gran Colombia tramo de intervención -----

- Extender la acera del costado oriental de la avenida de 2.20 m a 8.20 m para la implementación de un bulevar o paseo escénico en caso de no considerar soterramiento, con todos los elementos necesarios para generar un entorno peatonal seguro y amigable.

MEMORIA DESCRIPTIVA
Reforma Av. Gran Colombia



Imagen No.8.- Av. Gran Colombia dimensiones de alcorques

- Iluminación: Se deberá diferenciar entre luminaria destinada para la circulación vehicular y luminaria destinada para iluminación del espacio público y circulación peatonal. Generalmente la circulación vehicular requiere de luz cálida, sin embargo, para el espacio público, la luz blanca es la que genera mayor percepción de seguridad.
- Ampliación de acera: el proyecto contempla la ampliación de las aceras en todas las esquinas y cruces peatonales del lado oriental. Estas extensiones deberán contar con rampas (8% de pendiente máxima) que permitan el acceso y movilidad de personas con movilidad reducida.
- Además, se plantea la nivelación de la calzada vehicular, ciclo vía y acera, en todo el tramo de la intervención, superando con rampas para la accesibilidad vehicular a las calles transversales, de esta manera se garantiza la seguridad de los usuarios vulnerables, principalmente peatones, con lo cual se logra optimizar la implementación de las bocas de acceso a la estación del Metro.

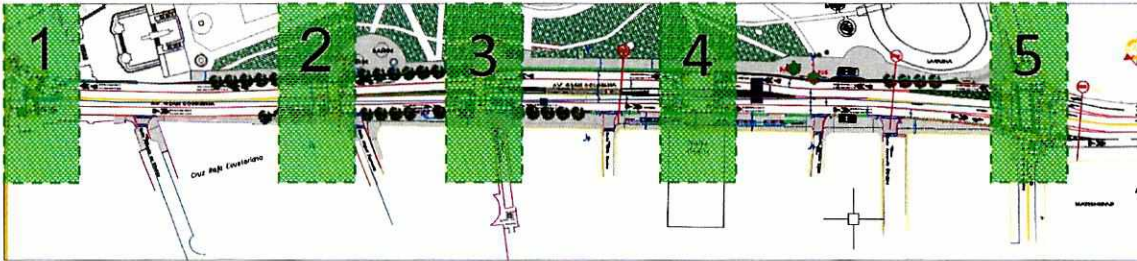


Imagen No.10.- Av. Gran Colombia ubicación de cruces peatonales

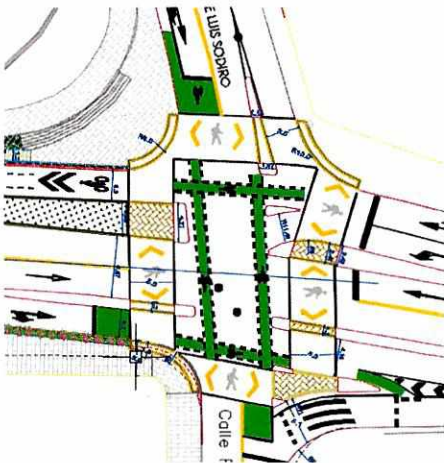


Imagen No 11.- Intersección Av. Gran Colombia y Sodiro

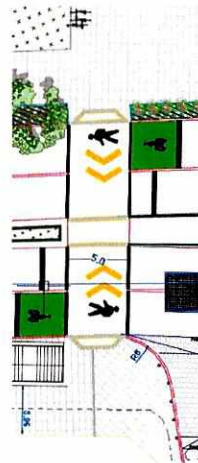


Imagen No 12.- Intersección Av. Gran Colombia y Martí

- Plataforma única a nivel de acera en el sector del Teatro Capital para propiciar el cruce seguro de los peatones, siendo esta intersección semaforizada, este tipo de plataformas cumplen el rol de evitar que los vehículos motorizados se estacionen sobre las líneas canalizadoras y obstruyan el paso peatonal.

- Los carriles compartidos (tipo 1) por seguridad de los ciclistas deben contar con la adecuada señalización horizontal y vertical, como las cajas de seguridad, ceda el paso en intersecciones, pictogramas de ciclistas, etc.
- Intervención en la geometría de la Av. Gran Colombia y Sodiro: se generan modificaciones geométricas en este eje, debido a los cambios de implantación de los carriles del corredor Nor-oriental (Ecovía) y de la estación "Simón Bolívar".



Imagen No 15.- intersección Av. Gran Colombia y Sodiro señalización de carril compartido tipo 1

- Con respecto a la estación de la Ecovía, esta se reubica en el parterre central hacia el norte entre la calle José Martí y Teatro Capitol, con rampas que permitan el acceso a personas con movilidad reducida. Además, a cada extremo de los accesos los cruces peatonales son semaforizados.

Cabe mencionar que la empresa Metro Quito se hará cargo únicamente de realizar los trabajos de obra civil de la plataforma base por lo que la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros se hará cargo de complementar todos los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la estación, en relación a lo mencionado anteriormente.